

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, Octubre 08 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.469 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Contreras Cortinez, con domicilio en Buenos Aires N°145, Comuna de Parral.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para fines de lucro".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: PABLO CONTRERAS CORTINEZ

RUT: 16.463.364-0

DOMICILIO: Buenos Aires N°145, Parral

BENEFICIO: Baile

SECTOR: Ajial

LOCAL: Salón de Eventos, ubicado en el Km.5

DIA Y HORARIO: Baile: Domingo 11 de Octubre del 2009, desde las 00:01 hasta las 06:00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para fines de lucro".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don: Pablo Contreras Cortinez**, RUN. N°16.463.364-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Baile en el día y horario precedentemente señalados.

REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE
BENEFICIO BAILE CON EXPENDIO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS - BAILE - A DON PABLO
CONTRERAS CORTINEZ, EN SECTOR DE AJIAL.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Oficina de Patentes Municipales
 - 3.- Juzgado de Policía Local
 - 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
 - 5.- Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
 - 6.- Tenencia Carabineros de Retiro.
 - 7.- Retén Digua.
 - 8.- Archivo SECMUN.
-